CONTRATO Nº 41/2.019

Entre la **MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO**, domiciliada en la calle Cerro León y Alejo García, República del Paraguay, representada para este acto por los señores: Intendente Municipal Don **JOSÉ CARLOS ACEVEDO QUEVEDO**, con Cédula de Identidad N° 1.412.934 y el Secretario General, Ing. Civil **LUIS NEMESIO AMARILLA CANDIA**, con Cédula de Identidad N° 1.609.621, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, el Ing. Civil **LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, con Cédula de Identidad N° 707.166, domiciliado en la casa de la calle 14 de Mayo N° 720 de esta ciudad, conforme acredita con documentos habilitantes anexos, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO PARA LA RESTAURACIÓN DEL ANTIGUO PALACETE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO - PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución por parte de la CONTRATISTA para la CONTRATANTE de la obra identificada como **LPN N° 06/19. Restauración del Antiguo Palacete Municipal de la ciudad de Pedro Juan Caballero – Plurianual.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 369177.

LUIS A. GONZÁLEZ S.
Ingeniero Civil
Registro N° 1265

Ing. Civil Luis N. Amarilla Candia
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
PARAGUAY

José Carlos Acevedo Quevedo
Intendente Municipal

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 06/2019, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 524/19.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. La validez de la presente contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2.020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **₲ 1.407.463.851 (guaraníes mil cuatrocientos siete millones cuatrocientos sesenta y tres mil ochocientos cincuenta y uno) IVA incluido.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03).

El plazo de ejecución es de 90 (noventa) días calendarios posteriores a la Recepción de la Orden de Inicio de Obra.

La obra **Restauración del Antiguo Palacete Municipal de la ciudad de Pedro Juan Caballero** será ejecutada en el predio de la antigua sede de la Municipalidad, sito en la calle Curupayty esquina Natalicio Talavera, de la ciudad de Pedro Juan Caballero.

La CONTRATISTA deberá entregar el trabajo finalizado dentro del plazo previsto, conteniendo todo lo especificado el PBC, en el presente Contrato, y en la Planilla de la Oferta.

La CONTRATISTA deberá cumplir con los plazos parciales y finales de la obra. En caso de incumplimiento será responsable por las demoras ocasionadas y pasibles de penalización conforme al párrafo siguiente.

La CONTRATISTA será la única responsable civil y penal conforme a las normativas vigentes al respecto por cualquier vicio en la construcción sea por defecto en la mano de obra o en la cantidad o la calidad de materiales utilizados, durante la ejecución de las obras y una vez efectuada la inspección final y recepción de las obras, sin perjuicio de las acciones legales que corresponden a la Institución Municipal.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Obras y Bienes Patrimoniales de la Municipalidad.

LUIS A. GONZALEZ S
Ingeniero Civil
Registro N° 1265

Ing. Civil Luis N. Casarilla Candia
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
PARAGUAY

José Carlos Acevedo Quevedo
Intendente Municipal

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03).

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

En el presente Contrato no se prevé anticipo.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03).

El Contratista deberá presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, que se establece en un 5% (cinco por ciento) sobre el valor de la adjudicación, que podrá ser presentada mediante una Póliza de Seguros o de una Garantía Bancaria, dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del Contrato.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

El trabajo consistirá en la Restauración del Antiguo Palacete Municipal de la ciudad de Pedro Juan Caballero, de acuerdo a los planos y Especificaciones Técnicas obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

LUIS A. GONZÁLEZ
Ingeniero Civil
Registro N° 1265

Ing. Civil Luis N. Aquarilla Candia
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
PARAGUAY

José Carlos Acevedo Quevedo
Intendente Municipal

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay al día 06 del mes de noviembre del año 2.019.

Ing. Civil LUIS N. AMARILLA CANDIA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
PARAGUAY

JOSE CARLOS ACEVEDO Q.
Intendente Municipal

Ing. Civil LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Contratista

LUIS A. GONZALEZ S
Ingeniero Civil
Registro N° 1265

ANEXO 1

PRECIOS UNITARIOS DESGLOSADOS

LOTE 1

Restauración del Antiguo Palacete Municipal de Pedro Juan Caballero				LUIS A. GONZÁLEZ SÁNCHEZ	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	TRABAJOS PRELIMINARES	Unidad	1		**39.261.000**
1.1	CARTEL DE OBRA DE ESTRUCTURA METÁLICA (2X1,50) M	Metros cuadrados	3	600.000	1.800.000
1.2	DEMOLICIÓN DE CONSTRUCCIONES EXISTENTES	Metros cuadrados	337,6	110.000	37.136.000
1.3	EXCAVACIÓN PARA MAMPOSTERÍA DE NIVELACIÓN	Metros cúbicos	5	65.000	325.000
2	MAMPOSTERÍA	Unidad	1		**16.287.830**
2.1	MAMPOSTERÍA DE NIVELACIÓN DE LADRILLO COMÚN DE 30 CM.	Metros cuadrados	2,4	130.000	312.000
2.2	MAMPOSTERÍA DE ELEVACIÓN DE LADRILLO COMÚN DE 30 CM.	Metros cuadrados	43,45	143.000	6.213.350
2.3	MAMPOSTERÍA DE ELEVACIÓN DE LADRILLO COMÚN DE 15 CM.	Metros cuadrados	104,3	93.600	9.762.480
3	REVOQUE	Unidad	1		**148.348.622**
3.1	DEMOLICIÓN DE REVOQUE EXISTENTE	Metros cuadrados	2592,93	9.900	25.670.007
3.2	AZOTADA IMPERMEABLE PARA FIJACIÓN DE REVOQUE	Unidad Medida Global	2592,93	10.780	27.951.785
3.3	REVOQUE	Metros cuadrados	2851,5	33.220	94.726.830
4	ESTRUCTURA DE HºAº	Unidad	1		**14.700.793**
4.1	COLUMNA DE HºAº DE 45X45 CM PLANTA ALTA (REFUERZO)	Metros cúbicos	3,65	1.805.500	6.590.075
4.2	LOSA DE HºAº DE 10CM DE ESPESOR	Metros cúbicos	2,1	1.955.580	4.106.718
4.3	REGISTRO DE Hº Aº (40X40) CM. CON TAPA DE LOSA (PARA LUMINARIA TIPO GAVIOTA)	Unidad	14	286.000	4.004.000
5	PISOS	Unidad	1		**257.142.204**
5.1	DEMOLICIÓN DE PISO DE Hº. CON MARTILLETE NEUMÁTICO	Metros cúbicos	22,5	384.000	8.640.000
5.2	DEMOLICIÓN DE PISO Y CONTRAPISO EXISTENTE (CERÁMICO), CON RETIRO DE ESCOMBROS, FUERA DEL ÁREA DE OBRAS.	Metros cuadrados	730,5	15.400	11.249.700
5.3	DEMOLICIÓN DE PISO EXISTENTE (MADERA). CON RETIRO DE MADERA	Metros cuadrados	271,27	13.200	3.580.764
5.4	CONTRAPISO DE CASCOTE DE 7CM	Metros cuadrados	163,47	33.600	5.492.592
5.5	CARPETA DE NIVELACIÓN	Metros cuadrados	948,2	33.600	31.859.520
5.6	PISO PORCELANATO SATINADO, RETICULADO.	Metros cuadrados	709,25	132.000	93.621.000
5.7	ZÓCALO DE PORCELANATO	Metro lineal	482,43	39.600	19.104.228
5.8	PISO DE CERÁMICA NACIONAL, TIPO BALDOSITA.	Metros cuadrados	133	96.000	12.768.000
5.9	ZÓCALO DE CERÁMICA NACIONAL TIPO BALDOSITA.	Metro lineal	49	22.800	1.117.200
5.10	INSTALACIÓN DE PISO PARQUET P. A.	Metros cuadrados	140	330.000	46.200.000
5.11	CAMINERO TIPO PAVER DE 6CM DE GROSOR. INCLUYE PREPARACIÓN DE TERRENO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN.	Metros cuadrados	178,1	132.000	23.509.200

LUIS A. GONZÁLEZ S.
Ingeniero Civil
Registro N° 1265

Ing. Civil Luis N. Amarilla Candia
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
PARAGUAY

José Carlos Acevedo Quevedo
Intendente Municipal

6	TECHO	Unidad	1		**182.787.000**
6.1	RETIRO DE TECHO EXISTENTE (TEJAS Y TEJUELITAS)	Metros cuadrados	870	21.600	18.792.000
6.2	REPOSICIÓN DE TECHO DE TEJAS Y TEJUELITAS (INCLUYE REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE MADERAMEN EN PARTES DAÑADAS)	Metros cuadrados	870	188.500	163.995.000
7	DESAGÜE PLUVIAL	Unidad	1		**27.970.635**
7.1	RETIRO DE CANALETAS Y BAJADAS EXISTENTES.	Metro lineal	359,7	6.050	2.176.185
7.2	CANALETA DE ALEROS DE CHAPA GALV. Nº 24. DESARROLLO DE 40	Metro lineal	245,7	58.500	14.373.450
7.3	BAJADA DE CHAPA GALV. Nº 24. DESARROLLO DE 15*10	Metro lineal	114	58.500	6.669.000
7.4	REGISTRO DE MAMPOSTERÍA DE LADRILLO COMÚN 40X40 CM CON TAPA DE Hº	Unidad	16	297.000	4.752.000
8	CANAL DE DESAGÜE PLUVIAL 60X30CM.	Unidad	1		**7.630.128**
8.1	EXCAVACIÓN	Metros cúbicos	3,96	78.000	308.880
8.2	BASE DE Hº 5 CM. DE ESPESOR	Metros cuadrados	13,2	126.000	1.663.200
8.3	HIDROFUGO	Metros cuadrados	13,2	80.400	1.061.280
8.4	REVOQUE DE MAMPOSTERÍA	Metros cuadrados	13,2	36.240	478.368
8.5	REJILLA DE HIERRO DE VARILLA CONFORMADA	Metros cuadrados	13,2	312.000	4.118.400
9	PINTURA	Unidad	1		**141.782.760**
9.1	PINTURA LÁTEX, MAMPOSTERÍA EXTERIOR Y INTERIOR CON SELLADOR, ENDUIDO Y PINTURA A DOS MANOS.	Metros cuadrados	2993,5	32.400	96.989.400
9.2	PINTURA LÁTEX, MURALLA EXTERIOR CON SELLADOR A DOS MANOS	Metros cuadrados	325,32	18.000	5.855.760
9.3	PINTURA DE REJA, MURALLA	Metros cuadrados	47,3	18.000	851.400
9.4	BARNIZ, PINTURA CIELORRASO DE MACHIMBRE	Metros cuadrados	434,05	18.000	7.812.900
9.5	RESINA, PARA PARQUET	Metros cuadrados	294	25.200	7.408.800
9.6	PINTURA SINTÉTICO, MADERAMEN DEL TECHO	Metros cuadrados	471,5	19.800	9.335.700
9.7	BARNIZ, PINTURA DE TECHO TEJUELITAS	Metros cuadrados	471,5	19.800	9.335.700
9.8	PINTURA SINTÉTICA, PARA ABERTURAS DE MADERA	Metros cuadrados	232,95	18.000	4.193.100
10	CARPINTERÍA DE MADERA	Unidad	1		**73.610.900**
10.1	RETIRO DE CIELORRASO DE MACHIMBRE EXISTENTE	Metros cuadrados	164	15.400	2.525.600
10.2	CIELORRASO DE MACHIMBRE	Metros cuadrados	390,05	66.000	25.743.300
10.3	PUERTA TABLERO CON MARCO Y CONTRAMARCO (1,30X2,40) M. INCLUYE CERRADURA (SALA DE EXPOSICIÓN)	Unidad	1	2.160.000	2.160.000
10.4	PUERTA TABLERO CON MARCO Y CONTRA MARCO (0,90X2,10) M. INCLUYE CERRADURA	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
10.5	PUERTA TABLERO CON MARCO Y CONTRA MARCO (0,70X2,10) M. INCLUYE CERRADURA	Unidad	2	1.080.000	2.160.000
10.6	PUERTA TABL. DOBLE HOJA CON MARCO Y CONTRA MARCO (1,20X2,20) M. INCLUYE CERRADURA	Unidad	1	1.350.000	1.350.000
10.7	PUERTA TABLERO CON MARCO Y CONTRA MARCO (0,60X2,10) M. INCLUYE CERRADURA	Unidad	7	660.000	4.620.000
10.8	RESTAURACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS	Unidad	38	504.000	19.152.000

LUIS A. GONZÁLEZ S
Ingeniero Civil
Registro N° 1265

Ing. Civil Luis N. Ahsarilla Candia
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
PARAGUAY

José Carlos Acevedo Quevedo
Intendente Municipal

	EXISTENTES.				
10.9	ESCALERA DE MADERA	Unidad Medida Global	1	9.600.000	9.600.000
10.10	REPOSICIÓN DE VIDRIOS	Metros cuadrados	25	204.000	5.100.000
11	CARPINTERÍA METÁLICA	Unidad	1		**20.701.200**
11.1	VENTANA TIPO BALANCIN (1,50X1,10)	Unidad	8	480.000	3.840.000
11.2	MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE REJA DE LA MURALLA	Metros cuadrados	47,3	180.000	8.514.000
11.3	PORTÓN METÁLICO DE 1,80 X 1,20 MTS.	Unidad	2	1.800.000	3.600.000
11.4	PORTÓN METÁLICO DE 1,00 X 1,20 MTS.	Unidad	1	744.000	744.000
11.5	PORTÓN METÁLICO DE 3,60 X 1,20 MTS.	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
11.6	REJILLA DE HIERRO DE VARILLA CONFORMADA	Metros cuadrados	3,8	264.000	1.003.200
12	INSTALACIONES SANITARIAS	Unidad	1		**49.274.400**
12.1	INODORO CON DESCARGA BAJA	Unidad	9	960.000	8.640.000
12.2	LAVATORIO CON MESADA DE GRANITO Y BACHA DE PORCELANA (SEGUN PLANO)	Unidad	8	1.200.000	9.600.000
12.3	MINGITORIO	Unidad	3	540.000	1.620.000
12.4	ACCESORIO PARA BAÑO CON CAPACIDADES DIFERENTES	Unidad Medida Global	1	1.560.000	1.560.000
12.5	DESAGÜES CLOACALES CON CAÑOS DE PVC DE 40,50, 75,100 MM, PARA BAÑO.	Unidad Medida Global	1	5.880.000	5.880.000
12.6	REGISTROS CLOACALES DE MAMPOST. DE LADRILLO COMÚN DE 0,15 REVOCADO CON HIDROF. 60X60 CM CON DOBLE TAPA DE Hº	Unidad	4	420.000	1.680.000
12.7	REVESTIMIENTO DE AZULEJO PORCELANATO	Metros cuadrados	142,5	132.000	18.810.000
12.8	ESPEJO DE 4 M CON MARCO DE ALUMINIO	Metros cuadrados	5	204.000	1.020.000
12.9	PORTA PAPEL HIGIÉNICO DE PORCELANA	Unidad	9	51.600	464.400
13	INSTALACIONES DE AGUA POTABLE	Unidad	1		**15.600.000**
13.1	ALIMENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	Unidad Medida Global	1	9.000.000	9.000.000
13.2	ARTEFAC. DE GRIFERÍA METÁLICAS (PRESSMATIC), PARA LAV. Y MINGITORIOS	Unidad Medida Global	1	6.600.000	6.600.000
14	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	Unidad	1		**104.592.000**
14.1	RETIRO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EXISTENTE	Unidad Medida Global	1	7.200.000	7.200.000
14.2	MONTAJE DE TABLERO PRINCIPAL	Unidad	1	2.880.000	2.880.000
14.3	TABLERO SECCIONAL (INCLUYE CABLEADO)	Unidad	20	960.000	19.200.000
14.4	TOMA CORRIENTE MEDIA ALTURA (INCLUYE CABLEADO)	Unidad	36	120.000	4.320.000
14.5	LLAVE DE 3 PUNTO (INCLUYE CABLEADO)	Unidad	17	144.000	2.448.000
14.6	LLAVE DE PUNTO Y TOMA (INCLUYE CABLEADO)	Unidad	15	132.000	1.980.000
14.7	REFLECTOR LED DE 70 W EXTERIOR	Unidad	20	276.000	5.520.000
14.8	LUMINARIA LED DE 30X30 CM	Unidad	114	180.000	20.520.000
14,9	LUMINARIA LED DE PARED	Unidad	7	180.000	1.260.000
14.10	LUMINARIA INDIRECTA TIPO GAVIOTA CON REFLECTOR LED DE 100W	Unidad	14	540.000	7.560.000
14.11	CABLEADO C/CABLE NYY 4X4-0.6/1KB CAÑERÍA PVC 2" ENTERR. A 50 CM DE PROF.	Metro lineal	70	102.000	7.140.000
14.12	TOMA SCHUKO P/ A.A. (INCLUYE CABLEADO)	Unidad	19	156.000	2.964.000
14.13	INSTAL. ELECTR.. INCLUYE ELECTRODUCTOS,	Unidad	1	14.400.000	14.400.000

LUIS A. GONZÁLEZ S
Ingeniero Civil
Registro N° 1265

Ing. Civil Luis N. Amarilla Candia
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
PARAGUAY

José Carlos Acevedo Quevedo
Intendente Municipal

	CABLEADOS Y CJAS PARA LUMINARIAS.				
14.14	LUMINARIA INDIRECTA TIPO GAVIOTA CON REFLECTOR LED DE 100W	Unidad	15	480.000	7.200.000
15	REPARACIÓN DE VEREDA	Unidad	1		**21.777.600**
15.1	REPOSICIÓN DE ADOQUÍN DE Hº. INCLUYE PREPARACIÓN DE TERRENO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN PREVIA.	Metros cuadrados	120	156.000	18.720.000
15.2	CORDÓN DE Hº	Metro lineal	60	33.360	2.001.600
15.3	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL, TERMO PLÁSTICA ESTACIONAMIENTO PARA PERSONA CON DISCAPACIDAD	Unidad	4	264.000	1.056.000
16	JARDINERÍA	Unidad	1		**21.794.400**
16.1	RELLENO DE TIERRA COLORADA AREA AFECTADA DE PLANTACION DE EMPASTADO. DISTRIBUCIÓN Y ARMONIZACIÓN, TALUDES	Metros cúbicos	60	60.000	3.600.000
16.2	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PASTO ESMERALDA	Metros cuadrados	388,5	14.400	5.594.400
16.3	PAISAJISMO Y HERMOSEAMIENTO	Metros cuadrados	300	42.000	12.600.000
17	LIMPIEZA FINAL	Unidad	1		**104.730.000**
17.1	RETIRO DE ESCOMBROS EN CONTENEDORES DE 4 M3	Unidad	420	228.000	95.760.000
17.2	LIMPIEZA FINAL	Unidad Medida Global	1	8.970.000	8.970.000
TOTAL LOTE 1					**1.247.991.472**

LOTE 2

CAMBIO DE TECHO Y PINTURA BIBLIOTECA MUNICIPAL				**LUIS A. GONZÁLEZ SÁNCHEZ**	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	TRABAJOS PRELIMINARES	Unidad	1		**3.487.800**
0.1	CARTEL DE OBRA DE ESTRUCTURA METALICA (2X1,50) m	Metros cuadrados	3	600.000	1.800.000
0.2	DEMOLICION DE PAREDES EXISTENTES	Metros cuadrados	58,2	29.000	1.687.800
2	TECHO	Unidad	1		**28.540.560**
2.1	DELOCION DE TECHO EXISTENTE	Metros cuadrados	130,92	18.000	2.356.560
2.2	REPOSICION DE TECHO DE TEJAS SOBRE ESTRUCTURA METALICA	Metros cuadrados	130,92	200.000	26.184.000
3	DESAGUE PLUVIAL	Unidad	1		**5.939.440**
3.1	RETIRO DE CANALETA Y BAJADAS EXISTENTES	Metro lineal	75,4	5.100	384.540
3.2	CANALETA DE ALEROS DE CHAPA GALV. Nº24 DESARROLLO DE 40	Metro lineal	45,7	58.500	2.673.450
3.3	BAJADA DE CHAPA GALV. Nº24 DESARROLLO DE 15*10	Metro lineal	29,7	58.500	1.737.450
3.4	REGISTRO DE MAMPOST. DE LADRILLO COMUN 40X40 cm CON TAPA DE Hº	Unidad	4	286.000	1.144.000
4	CIELO RAZO DE MACHIMBRE	Unidad	1		**12.452.670**
4.1	DEMOLICION DE CIELO RAZO EXISTENTE	Metros cúbicos	157,75	13.000	2.050.750
4.2	CIELO RAZO DE MACHIMBRE	Metros cuadrados	162,53	64.000	10.401.920
5	PISO	Unidad	1		**34.247.058**

LUIS A. GONZÁLEZ S.
Ingeniero Civil
Registro N° 1265

Ing. Civil Luis N. Amarilla Candia
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO PARAGUAY

José Carlos Acevedo Quevedo
Intendente Municipal

5.1	DEMOLICION DE PISO Y CONTRAPISO EXISTENTE(CERAMICO), CON RETIRO DE ESCOMBRO, FUERA DEL AREA DE OBRA.	Metros cuadrados	157,75	15.000	2.366.250
5.2	CARPETA DE NIVELACION	Metros cuadrados	162,53	33.600	5.461.008
5.3	PISO PORCELANATO SATINADO, RETICULADO	Metros cuadrados	162,53	132.000	21.453.960
5.4	ZOCALO DE PORCELANATO	Metro lineal	125,4	39.600	4.965.840
6	REVOQUE	Metros cuadrados	14,7	33.220	**488.334**
7	PINTURA	Unidad	1		**19.292.490**
7.1	PINTURA LATEX, MAMPOSTERIA EXTERIOR Y INTERIOR CON SELLADOR, ENDUIDO Y PINTURA A DOS MANOS	Metros cuadrados	525,5	30.600	16.080.300
7.2	BARNIZ, PINTURA CIELORRASO DE MACHIMBRE	Metros cuadrados	162,53	18.000	2.925.540
7.3	PINTURA DE ABERTURA METALICAS	Metros cuadrados	14,7	19.500	286.650
8	REPOSICION DE VIDRIOS	Metros cuadrados	4,2	221.000	**928.200**
9	INSTALACIONES DE SANITARIOS	Unidad	1		**11.622.827**
9.1	INODORO CON DESCARGA BAJA	Unidad	2	900.000	1.800.000
9.2	LAVATORIO CON MESADA DE GRANITO Y BACHA DE PORCELANA	Unidad	2	1.108.850	2.217.700
9.3	REVESTIMIENTO DE AZULEJOS PORCELANATO	Metros cuadrados	50,85	132.000	6.712.200
9.4	ARTEFACTOS DE GRIFERIA METALICAS(PRESSMATIC)	Unidad Medida Global	1	892.927	892.927
10	INSTALACION ELECTRICA	Unidad	1		**24.973.000**
10.1	RETIRO INSTALACIONELECTRICA EXISTENTE	Unidad Medida Global	1	2.860.000	2.860.000
10.2	MONTAJE DE TABLERO PRINCIPAL	Unidad	1	2.990.000	2.990.000
10.3	TABLERO SECCIONAL (INCLUYE CABLEADO)	Unidad	3	1.040.000	3.120.000
10.4	TOMA CORRIENTE MEDIA ALTURA (INCLUYE CABLEADO)	Unidad	15	130.000	1.950.000
10.5	LLAVE DE 3 PUNTOS (INCLUTE CABLEADO)	Unidad	3	156.000	468.000
10.6	LLAVE DE PUNTOS Y TOMA (INCLUYE CABLEADO)	Unidad	4	143.000	572.000
10.7	LUMINARIA LED DE 30X30 cm	Unidad	25	195.000	4.875.000
10.8	TOMA SCHUKO PARA A.A. (INCLUYE CABLEADO)	Unidad	2	169.000	338.000
10.9	INSTALACIONES ELECTRICAS. INCLUYE ELECTRODUCTOS, CABLEADOS Y CAJAS PARA ILUMINARIAS	Unidad Medida Global	1	7.800.000	7.800.000
11	LIMPIEZA FINAL	Unidad	1		**17.500.000**
11.1	RETIRO DE ESCOMBROS EN CONTENEDORES DE 4 m3	Unidad	60	230.000	13.800.000
11.2	LIMPIEZA FINAL	Unidad Medida Global	1	3.700.000	3.700.000
TOTAL LOTE 2					**159.472.379**
MONTO TOTAL OFERTADO ₲					**1.407.463.851**

LUIS A. GONZÁLEZ S.
Ingeniero Civil
Registro N° 1265

Ing. Civil Luis N. Amarilla Candia
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
PARAGUAY

José Carlos Acevedo Quevedo
Intendente Municipal

CONTRATO Nº 17/2020
CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN DE INTERNACIÓN Y REPARACIÓN DE TECHO DEL CENTRO MEDICO MUNICIPAL DE ITAKYRY - PLURIANUAL

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY,** domiciliada en Avda. Cerro Cora esq. 12 de Junio de esta Ciudad, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el **DR. CARLOS MIGUEL SORIA**, con C. I. Nº 3.898.767, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el Señor **CARLOS ANTONIO ALFONZO**, con C.I. Nº 4.819.443, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante **"LA CONTRATANTE"**, por una parte, y, por la otra la firma **BRAMANTE S.A.,** domiciliada en el Barrio Boquerón de Ciudad del Este - Alto Paraná, República del Paraguay; representada en este acto por el **Ing. LIDER DAVID JIMENEZ SILVA**, con C.I. Nº 4.108.856, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tendrá por objeto regular las relaciones entre **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA** con relación a la **"Construcción de Pabellón de Internación y Reparación de Techo del Centro Medico Municipal de Itakyry - Plurianual" CON ID Nº 385665.-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°385665.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Pública Nacional N° 04/2020. Resolución de Implementación N° 707/2020 de fecha 23/09/2020. La adjudicación fue realizada por resolución N° 995/2020 de fecha 02/12/2020, homologada por la Honorable Junta Municipal por Resolución HJM N° 92/2020 de fecha 04/12/2020.-

Lider Jiménez
Ing. Civil
Reg. MOPC 3616

BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023-1

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

LOTE I: CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN DE INTERNACIÓN

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Cartel de Obra (estructura metálica 1 x 2 mts)	Metros cuadrados	2	600.000	1.200.000
2	Preparación del terreno limpieza y nivelación	Metros cuadrados	397,6	15.000	5.964.000
3	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	325,3	8.000	2.602.400
4	Excavación para fundaciones	Metros cúbicos	25,6	120.000	3.072.000
5	Zapata de H°A° (60x60x20) cm(Pasillo)	Metros cúbicos	0,99	2.200.000	2.178.000
6	Zapata de H°A° (80x80x20) cm	Metros cúbicos	6,14	2.200.000	13.508.000
7	viga encadenado superior sobre aberturas	Metro lineal	71,8	100.000	7.180.000
8	Columna de H°A° (15x30) cm	Metros cúbicos	6,3	2.200.000	13.860.000
9	Columna de H°A° (15x20) cm(Pasillo)	Metros cúbicos	1,02	2.200.000	2.244.000
10	Encadenado inferior H°A° (15x30) cm	Metros cúbicos	8,5	2.200.000	18.700.000
11	Encadenado inferior H°A° (15x30) cm	Metros cúbicos	2,25	2.200.000	4.950.000
12	Encadenado superior Hº Aº (15x30) cm	Metros cúbicos	8,5	2.200.000	18.700.000
13	Encadenado superior Hº Aº (15x20) cm	Metros cúbicos	1,5	2.200.000	3.300.000
14	Mampostería de nivelación de 30 cm de ladrillo común para base de pared de 15 cm con altura promedio de 30 cm	Metros cuadrados	63,91	170.000	10.864.700
15	Mampostería elevación de 15 cm con ladrillo hueco	Metros cuadrados	674,5	90.000	60.705.000
16	Mampostería de ladrilla convoco	Metros cuadrados	69,2	140.000	9.688.000
17	Aislación horizontal asfáltica	Metro lineal	238,35	50.000	11.917.500
18	Revoque Paredes interior y exterior	Metros cuadrados	1.383,8	45.000	62.271.000
19	Contrapiso de H° c/ cascotillo cerámico espesor de 10 cm	Metros cuadrados	377,65	50.000	18.882.500
20	Carpeta de nivelación esp. 3 cm	Metros cuadrados	377,65	35.000	13.217.750
21	Cerámico (PI 4)	Metros cuadrados	377,65	90.000	33.988.500
22	Zócalo cerámico PI 4 (EMBUTIDO)	Metro lineal	255,8	28.000	7.162.400
23	Guarda obra con contrapiso y cordón de ladrillo común boldoson de H° (40x40) cm	Metros cuadrados	105,5	105.000	11.077.500
24	Cabreada metálica	Metro lineal	167,45	160.000	26.792.000
25	Techo chapa zinc N.° 28 sobre estructura metálica (corea de Corea "C" 100x38x17 mm e= 2)- con isolant 2 mm.	Metros cuadrados	501,5	155.000	77.732.500
26	Revestimiento de fachada de Chapa trapezoidal con estructura de Perfil "C" 100x38x17 mm e= 2	Metros cuadrados	300,1	155.000	46.515.500
27	Canaleta metálica	Metro lineal	91,5	70.000	6.405.000
28	Caño pvc para bajada de 100 mm (incluye cado para cada bajada para que pase por debajo de guarda obra)	Metro lineal	61,1	65.000	3.971.500
29	Cielo raso tipo PVC de 6 mm	Metros cuadrados	362,4	75.000	27.180.000
30	Puerta placa revestida de formica (0,70 x 2,10) mts con contramarcos y marco de ybyrapyta y cerradura	Unidad	3	1.200.000	3.600.000
31	Puerta tablera (0,80 x 2,10) mts con contramarcos , marco y cerradura.	Unidad	1	1.900.000	1.900.000
32	Puerta placa revestida de formica (0,80 x 2,10) mts con contramarcos y marco de ybyrapyta y cerradura	Unidad	3	1.300.000	3.900.000
33	Puerta placa revestida de formica (0,90 x 2,10) mts con contramarcos y marco de ybyrapyta y cerradura	Unidad	4	1.400.000	5.600.000
34	Puerta placa doble hoja revestida de formica de (1.30 x 2,10) mts con contramarcos y marco de ybyrapyta y cerradura	Unidad	5	2.300.000	11.500.000

Lider Jimenez
Ing. Civil
Reg. MOPC 3616

BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023-1

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
INTENDENCIA

35	Puerta tipo blindex doble hoja de (1.60 x 2.10) mts (4 unidades)	Metros cuadrados	13,44	630.000	8.467.200
36	Ventana blindex de (0.70x0.50) mts (7 unidades)	Metros cuadrados	2,45	700.000	1.715.000
37	Ventana blindex de (1.50x1.10) mts (2 unidades)	Metros cuadrados	3,3	610.000	2.013.000
38	Ventana blindex de (2.00x1.10) mts (6 unidades)	Metros cuadrados	13,2	610.000	8.052.000
39	Vidrio blindex	Metros cuadrados	4,8	580.000	2.784.000
40	Puerta con reja metálica de 0,80x2,10 mts	Unidad	1	1.600.000	1.600.000
41	Conexión a red interna según reglamento de ANDE (Trifásico)	Unidad Medida Global	1	500000	500.000
42	Tablero principal	Unidad Medida Global	1	8500000	8.500.000
43	Tablero seccional	Unidad Medida Global	5	1500000	7.500.000
44	Bocas de luces y tomas corriente, Incluye colocación de electroducto y cableado con cables de 2mm y 4 mm (a ser determinados por la fiscalización)	Unidad	108	150000	16.200.000
45	Luz LED 25 x 25 cm	Unidad	112	180000	20.160.000
46	Instalación y colocación de llave de luces y tomas corrientes (incluye cableado, placas y fichas)	Unidad Medida Global	39	180000	7.020.000
47	Aire acondicionado tipo Split o ventana de 24.000 BTU	Unidad	4	4650000	18.600.000
48	Aire acondicionado tipo Split o ventana de 18.000 BTU	Unidad	2	3650000	7.300.000
49	Pozo Ciego, diámetro 3 m y profundidad. 3 m	Unidad	1	5800000	5.800.000
50	Cámara Séptica, 3.00x1,60x de profundidad 1,20 m	Unidad	1	3900000	3.900.000
51	Desagüe cloacal	Unidad Medida Global	1	7900000	7.900.000
52	Red de distribución interna de agua corriente	Unidad Medida Global	1	7500000	7.500.000
53	Inodoro para personas con capacidades diferentes	Unidad	4	1850000	7.400.000
54	Inodoro con descarga baja	Unidad	3	1000000	3.000.000
55	Lavatorio de mano con pedestal y grifería pressmatic	Unidad	7	900000	6.300.000
56	Lavatorio con mesada de granito y bacha de porcelana grifería pressmatic (baño para personas con capacidades diferentes)	Unidad	4	1500000	6.000.000
57	Rampa Peatonal (para personas con capacidades diferentes)	Unidad	10	1000000	10.000.000
58	Revestimiento de azulejos (baños y cada lavatorio sala de internación)	Metros cuadrados	243,1	95000	23.094.500
59	Pintura Pared látex acrílico exterior y interior, con sellador, enduido y pintura a dos manos	Metros cuadrados	997,8	40000	39.912.000
60	Pintura de canaletas y bajada.	Metro lineal	152,6	30000	4.578.000
61	Pintura de reja metálica	Metros cuadrados	8,6	30000	258.000
62	Empastado	Metros cuadrados	95	20000	1.900.000
63	Plantas ornamentales y flores	Unidad	8	200000	1.600.000
64	Limpieza final de obra	Metros cuadrados	6,8	950000	6.460.000
	PRECIO TOTAL				**798.343.450**

LOTE II: REPARACIÓN DE TECHO DEL CENTRO MEDICO

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total
1	Cartel de obras	Unidad	2	550000	1100000
2	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	470	5000	2350000
3	Conexión a Red Interna (según reglamento de la Ande)	Unidad Medida Global	1	2000000	2000000
4	Retiro de techo de chapa existente	Unidad Medida Global	5	300000	1500000
5	provision de Aire Acondicionado de 12.000 BTU. Incluye soporte e instalación	Unidad	6	2500000	15000000
6	Provision de Ventilador de techo	Unidad	2	700000	1400000
7	Provision de Ventana de vidrio de 8 mm color negro (1,40 x 1,20)	Metros cuadrados	1,764	650000	1146600
8	Mantenimiento de aberturas en ventanas de consultorios (Pintado Negro)	Unidad	14	120000	1680000

Líder Jimenez
Ing. Civil
Reg. MOPC 3616

BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023-1

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
SECRETARIA

9	Basurero de Metal	Unidad	2	1100000	2200000
10	Mesada para cocina	Unidad	1	2650000	2650000
11	puerta placa de 0,80 en cocina	Unidad	1	1800000	1800000
12	Colocación y Provisión de Puerta placa o similar (Mampara) para divisoria	Unidad	1	1500000	1500000
13	Remoción de piso cerámico(sanitario)	Metros cuadrados	12	20000	240000
14	Remoción de azulejos (sanitario)	Metros cuadrados	18	20000	360000
15	Desagües cloacales con caños de PVC de 40, 50, 75, 100 mm, para baño	Unidad Medida Global	1	3500000	3500000
16	Alimentación y distribución de agua potable	Unidad	1	2850000	2850000
17	Regularización de carpeta	Metros cuadrados	12	40000	480000
18	Revoque interior	Metros cuadrados	18	40000	720000
19	Azulejo área de Sanitario	Metros cuadrados	18	80000	1440000
20	Piso cerámico área de sanitario	Metros cuadrados	12	80000	960000
21	Caja de registro	Unidad	2	10000	20000
22	Mantenimiento de aires acondicionados con adecuación de ducto	Unidad	8	330000	2640000
23	Piedra Triturada en area de acceso	Metros cuadrados	200	10000	2000000
24	Mamposteria De 0,15 de ladrillo Común	Metros cuadrados	15	80000	1200000
25	Mamposteria De ladrillo Hueco de 6 agujeros	Metros cuadrados	120	80000	9600000
26	Exterior con hidrófugo filtrado(interior y exterior)	Metros cuadrados	240	45000	10800000
27	Columna de HºAº de 0,15 x 0,20	Metros cúbicos	0,6	1775000	1065000
28	Cabreada metálica	Metro lineal	165	180000	29700000
29	Techo chapa zinc sobre estructura metálica Nº 28, con membrana de 5 mm, incluye cabreada	Metros cuadrados	447,5	160000	71600000
30	Cumbrera de chapa	Metro lineal	75,5	70000	5285000
31	Canaleta de chapa embutida	Metro lineal	100	150000	15000000
32	Bajada	Metro lineal	94,5	100000	9450000
33	Impermeabilizante acrílico de muro de elevación	Metros cuadrados	120	70000	8400000
34	pintura De Canaletas y Bajadas con esmalte sintético	Metro lineal	194,5	25000	4862500
35	pintura De interior en cocina	Metros cuadrados	42	40000	1680000
36	Limpieza Final y Retiro de Desechos	Metros cuadrados	470	4500	2115000
	TOTAL PRECIO				220.474.100

TOTAL GS. 1.018.817.550 (GUARANÍES MIL DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El Plazo de Ejecución será de 45 (cuarenta y cinco) dias, individuales por cada lote, a ser contados a partir de la Fecha del Acta de Inicio a ser expedido por la Convocante.

La Construcción de Pabellón de Internación (lote 1) y Reparación de Techo del Centro Medico Municipal de Itakyry (lote 2), serán construidos en el Predio del Centro Medico municipal Ubicado en el Casco Urbano, del Distrito de Itakyry.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: La Secretaria General de la Municipalidad

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.-

Lider Jiménez
Ing. Civil
Reg. MOPC 3616

BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023-1

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad
INTENDENTE

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: **a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 90 (noventa) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Construcción del Sistema de Desagüe del Polideportivo Municipal de Itakyry

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

Lider Jiménez
Ing. Civil
Reg. MOPC 3616

BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023-1

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
INTENDENCIA

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. I) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto la Ciudad de Itakyry, a los 16 días del mes de diciembre del 2020.-

Por y en nombre de la Contratante:

SR. CARLOS ANTONIO ALFONZO
Secretario General

DR. CARLOS MIGUEL SORIA
Intendente Municipal

Por y en nombre del proveedor:

ING. LIDER DAVID JIMENEZ SILVA
Representante
BRAMANTE S.A.

Lider Jiménez
Ing. Civil
Reg. MOPC 3616

BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023-1

CONTRATO N° 03/2021

Entre la **MUNICIPALIDAD DE YUTY**, domiciliada en Calle Cnel. Martínez y 14 de Mayo, Ciudad de Yuty, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. Ever Vera Dávalos, Intendente, con Cédula de Identidad N° N° 2.201.061, por la otra, la empresa Unipersonal del Señor Néstor Nicolás Arce Ríos, con RUC N° 906.178-9, domiciliado sobre la Ruta 8, Compañía de San Juan Loma, en el Distrito de Yuty, representada en este acto por el Señor Néstor Nicolás Arce Ríos con Cedula De Identidad N° 906.178, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente ", "contrato de **CONSTRUCCION DE 1 AULA EN LA ESCUELA N° 878 SAN IGNACIO DE LOYOLA DEL DISTRITO DE YUTY"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCION DE 1 AULA EN LA ESCUELA N° 878 SAN IGNACIO DE LOYOLA DEL DISTRITO DE YUTY.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) DOCUMENTOS LEGALES A SER PRESENTADOS PARA FIRMA DE CONTRATO ESTABLECIO EN PBC

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°**397.012**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N°_02/2021, realizado por la Municipalidad de Yuty. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M N° 63/2021 de fecha 23 de abril del corriente año.-

Nestor Nicolas Arce
RUC: 906178 - 9

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será es desde *la firma del contrato* hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Construcción de 1 Aula de 6.80 x 5.80, Escuela San Ignacio de Loyola

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	ARCE CONSTRUCCIONES	
					Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	CARTEL DE OBRA DE 2.00 X 1.20 CON SOPORTE	Unidad Medida Global	1	1.250.000	1.250.000
2	72131601-002	PLACA DE GRANITO EMPOSTRADO EN MURO	Unidad Medida Global	1	1.480.000	1.480.000
3	72131601-002	TRABAJOS PRELIMINARES, REPLANTEO Y MARCACIONES	Metros cuadrados	63,64	9.900	630.036
4	72131601-003	EXCAVACION Y CIMIENTO DE PBC	Metros cúbicos	15,76	401.000	6.319.760
5	72131601-004	VIGAS Y DADOS DE H° A°	Metros cúbicos	0,82	2.120.000	1.738.400
6	72131601-004	ENCADENADO DE H° A° INFERIOR Y SUPERIOR DE 17 X 27 CM	Metros cúbicos	39,2	143.000	5.605.600
7	72131601-004	ENCADENADO DE H° A° SUPERIOR DE 13 X 27 CM	Metros cúbicos	13,6	623.000	8.472.800
8	72131601-004	LOSA DE H° A°	Metros cúbicos	0,1	2.130.000	213.000
9	72131601-003	RELLENO Y COMPACTACION DE INTERIORES	Metros cúbicos	23,3	91.500	2.131.950
10	72131601-012	AISLACION ASFALTICA CON ASFALTO SOLIDO	Metro lineal	26,1	57.200	1.492.920
11	72131601-005	MURO DE NIVELACION DE 0.30 DE LADRILLO COMUN	Metros cuadrados	7,5	148.000	1.110.000
12	72131601-005	MURO DE NIVELACION DE 0.45 DE LADRILLO COMUN	Metros cuadrados	3,6	207.000	745.200
13	72131601-005	MURO DE NIVELACION DE 0.60 DE LADRILLO COMUN	Metros cuadrados	0,6	260.000	156.000
14	72131601-005	MURO DE ELEVACION DE 0.30 DE LADRILLO VISTO AMBAS CARAS	Metros cuadrados	34,6	125.000	5.259.200
15	72131601-005	MURO DE ELEVACION DE 0.30 DE LADRILLO COMUN PARA REVOCAR	Metros cuadrados	7,8	146.000	1.138.800
16	72131601-005	MURO DE ELEVACION DE 0.15 DE LADRILLO VISTO A 1 CARA	Metros cuadrados	35,72	83.000	2.964.760
17	72131601-005	MURO DE ELEVACION DE 0.15 DE LADRILLO PARA REVOCAR	Metros cuadrados	2,22	78.500	174.270
18	72131601-005	MURO DE ELEVACION DE 0,20 DE LADRILLO COMUN A REVOCAR	Metros cuadrados	2,22	111.500	247.530
19	72131601-005	ENVARILLADO DE PARED	Metro lineal	25	25.000	625.000
20	72131601-015	PILARES DE 0,45 X 0,45 VISTO CON NUCLEO DE H°	Metro lineal	6,6	248.000	1.636.800
21	72131601-007	TECHO DE TEJAS S/ TEJUELON CON TIRANTES DE MADERA DE 2 X 6	Metros cuadrados	90,5	250.300	22.652.150
22	72131601-007	VIGAS DE GALERIA DE H° A° Y PLANCHUELA PARA EMPALME	Unidad Medida Global	1	3.350.000	3.350.000
23	72131601-008	REVOQUE A 1 CAPA DE PARED INTERIOR Y EXTERIOR	Metros cuadrados	71,56	28.700	2.053.772
24	72131601-008	REVOQUE A 1 CARA DE VIGA DE H° A°	Metros cuadrados	9,24	34.500	318.780
25	72131601-008	REVOQUE A 1 CAPA DE NIVELACION CON HIDROFUGO	Metros cuadrados	6,8	28.000	190.400
26	72131601-008	ALFEIZER DE ABERTURAS (1:3) CEMENTO ARENA	Metro lineal	23,2	24.000	556.800
27	72131601-009	CONTRAPISOS DE HORMIGON DE CASCOTE	Metros cuadrados	58	35.200	2.041.600
28	72131601-009	PISO CALCAREO ROJO DE 20 X 20 CM	Metros cuadrados		95.500	5.539.000

Nestor Nicolas Arce
RUC: 908179 - 9

MUNICIPALIDAD DE YUTY
INTENDENCIA

29	72131601-009	ZOCALO CALCAREO ROJO DE 10 X 30 CM	Metro lineal	35,2	46.000	1.619.200
30	72131601-001	INSTALACION ELECTRICA, ADECUACION DE PILASTRA, CURVA, CRUCETA, AISLADORES	Unidad Medida Global	1	1.225.000	1.225.000
31	72131601-001	INSTALACION ELECTRICA- REGISTRO ELECTRICO-ALIMENTACION DESDE EL MEDIDOR AL TP, ALIMENTACION SUBTERRANEA	Unidad Medida Global	1	2.320.000	2.320.000
32	72131601-001	INSTALACION ELECTRICA - TABLERO PRINCIPAL TRIFASICO METALICO	Unidad Medida Global	1	2.460.000	2.460.000
33	72131601-001	ARTEFACTOS ELECTRICOS- BOCAS DE LUCES, TOMAS Y VENTILADOR	Unidad Medida Global	1	285.000	285.000
34	72131601-001	ARTEFACTOS ELECTRICOS-FLOURECENTES DE 1 X 40	Unidad	2	89.500	179.000
35	72131601-001	ARTEFACTOS ELECTRICOS-FLOURECENTES 2 X 40 W	Unidad	2	149.000	298.000
36	72131601-001	ARTEFACTOS ELECTRICOS FLOURECENTES 3 X 40 W	Unidad	2	250.000	500.000
37	72131601-001	VENTILADORES DE 7 VELOCIDADES DE MASA PESADA	Unidad	2	478.000	956.000
38	72131601-010	CARPINTERIA DE MADERA- PUERTA TABLERO DE MADERA CON MARCO 1.20 X 2.10	Unidad	1	1.520.000	1.520.000
39	72131601-010	CARPINTERIA DE METAL- BALANCIN 1.50 X 1.20 CON VIDIRO DOBLE DE 3MM	Metros cuadrados	7,2	324.000	2.332.800
40	72131601-010	CANALETA Y CAÑO DE BAJADA N° 26 DESARROLLO 33	Metro lineal	27,3	75.500	2.061.150
41	72131601-012	PINTURA DE PAREDES AL LATEX	Metros cuadrados	192,52	29.300	5.640.836
42	72131601-012	PINTURA DE TECHO AL BARNIZ	Metros cuadrados	90,5	29.300	2.651.650
43	72131601-012	PINTURA DE ABERTURAS DE MADERA AL BARNIZ	Metros cuadrados	5,5	29.300	161.150
44	72131601-012	PINTURA DE ABERTURAS CON ESMALTE	Metros cuadrados	7,2	34.500	248.400
45	72131601-012	PIZARRON ACRILICO	Unidad Medida Global	1	1.630.529	1.630.529
46	72131601-013	Limpieza Periódica y final de Obra	Metros cuadrados	63,64	8.120	516.757
						106.700.000

El monto total asciende a Gs. 106.700.000 (ciento seis millones setecientos mil guaraníes).-----

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

- CONSTRUCCION DE 1 AULA EN LA ESCUELA N° 878 SAN IGNACIO DE LOYOLA DEL DISTRITO DE YUTY

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Administración

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No Aplica.(*Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos).*

Nestor Nicolas Arce
RUC: 903178 - 9

MUNICIPALIDAD DE YUTY
INTENDENCIA

las Condiciones Contractuales.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales).

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION DE 1 AULA EN LA ESCUELA N° 878 SAN IGNACIO DE LOYOLA DEL DISTRITO DE YUTY

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la Ciudad deYuty, Dpto Caazapá, República del Paraguay.

Nestor Nicolas Arce
RUC: 903178 - 9

MUNICIPALIDAD DE YUTY
INTENDENCIA

Municipalidad de Yuty
Teléfono: 0547-257-445
Yuty-Paraguay

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Yuty,Dpto Caazapá, República del Paraguay el día 07 de mayo del año 2021.

Néstor Nicolas Arce
RUC: 903178 - 9

Lic. Ever Vera Dávalos
Contratante

Sr. Néstor Nicolás Arce Ríos
Contratista